

LA FIRMA ESPERA CONSOLIDAR EL ÁREA DE ENERGÍAS RENOVABLES

“Hay auge del derecho penal corporativo”

BOGOTÁ_ Gómez-Pinzón es una de las principales firmas nacionales en el mercado legal y es uno de los referentes para conocer las últimas tendencias corporativas que ha implementado el sector de servicios judiciales.

AL contactó a José Luis Suárez, managing partner, quien habló sobre la llegada de una práctica inusual en las grandes firmas de abogados: la incorporación de la rama penal corporativa. Además, comentó sobre los retos en el campo de enajenación de activos estatales, el crecimiento de la firma, la necesidad de tener una reforma tributaria integral, y la oportunidad de financiar grandes proyectos de energía renovable.

¿Cree que la industria debe renovarse? y ¿Qué nuevas áreas de práctica han llegado al mercado legal?

Creo que sí. Nuestra industria debe seguir las necesidades de los clientes. Algo que he visto muy interesante es que firmas grandes están incorporando penalistas. Hay un auge del penal corporativo. Eso es nuevo y habrá que ver, a mí personalmente me parece que cometemos un error al penalizar todos los temas comerciales. En Argentina todas las firmas tienen a un penalista en sus firmas, en una práctica que se denomina como lo penal económico. No me parece lo más adecuado, pero es algo que está llegando al país.



JULIO ANDRÉS SAMPEDRO
DECANO JAVERIANA Y SOCIO SAMPEDRO ABOGADOS

“En los últimos meses hemos visto una jugada en que las firmas de abogados grandes han incorporado penalistas para crear un paquete mucho más integral, lo que ha generado un nuevo mercado de litigio”.

También he visto que hay una serie de nuevos negocios que requieren un tipo de regulación y práctica. Los temas de compliance, donde se hacen asesoramientos para que las empresas cumplan con todo tipo de planes de cumplimiento y manejo de políticas ambientales, ha generado mucha demanda en el mercado.

¿En qué otros campos están incursionando?

Estamos incursionando con todo el tema de tecnología y de todas las áreas del derecho que se atan al desarrollo de nuevos negocios basados en el fundamento de los aparatos tecnológicos. Ahí surgen una serie de pleitos legales, iniciando en el uso de datos, pasando por el desarrollo del blockchain y cómo vamos a dar un contenido legal a operaciones que usen estatec-

nología. En este campo hay un área de crecimiento potencialmente gigantesca.

¿Qué áreas fortalecerán?

Creemos que inmobiliario y los temas relacionados con la propiedad raíz en general están creciendo mucho en el país. También queremos crecer en el área de tecnología, derecho de la información y protección de datos. Aunque dependerá de varias cosas, tenemos esperanza en el crecimiento del área de energía, petróleo y minería, este año creo que sí va a acabar de consolidarse, porque el precio del petróleo está mejor y en el país se están desarrollando temas de energía renovable muy interesante.

¿Habrá un repunte en temas energéticos?

El espacio que deja Hidroituango y sumado a la necesidad de entrar en el tema de renovables, de una energía ambientalmente sana, eléctrica y solar. Hay un espacio para crecer gigantesco; esperamos que se capitalize y siga creciendo.

¿Es un buen año económico para las firmas de abogados?

Yo creo que sí, porque nosotros dependemos mucho de las perspectivas económicas nacionales y mundiales. Todas las perspectivas que estamos viendo para Colombia son buenas, aunque hemos percibido cierta inestabilidad a nivel global,



José Luis Suárez es abogado de la Universidad de Los Andes.

PIERRE ANCINES / LR

creo que las afectaciones para el país no serán tan graves y podremos tener un gran año.

¿Cuánto esperan crecer?

En nuestras expectativas anuales nos planteamos la meta de crecer en 15%.

¿En cuánto ha aumentado el número de clientes en comparación con años anteriores?

Difícil pregunta porque nuestra estrategia es la de fidelizar cada vez más a los clientes que tenemos. Siempre uno

quiere tener más y mejores clientes, pero normalmente nuestros mejores contratantes son los de siempre, que nos confían sus transacciones más importantes. Por eso nuestra estrategia está enfocada en fidelizar a nuestros clientes, que en aumentar la base.

¿En qué sector crecerán las fusiones y adquisiciones?

Hemos visto una tendencia importante en todo el sector de las 4G o de concesiones, donde ha habido una rotación im-

LOS SENADORES Y REPRESENTANTES ESTÁN POLARIZADOS

Arranca debate por objeciones de la JEP en Congreso

BOGOTÁ_ Hoy iniciará el debate en el Congreso frente a las objeciones de la Ley estatutaria de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). La discusión se da después de que se superara la incertidumbre que se generó la semana pasada con los pronunciamientos de la Corte Constitucional frente a las objeciones del presidente Iván Duque sobre la normativa.

Sin embargo, parece haber un ambiente muy polarizado en las curules del legislativo. Por una parte, Ernesto Macías, presidente del Senado conformó una comisión accidental de nueve senadores para estudiar las seis objeciones. La mayoría

de estos ven con buenos ojos los comentarios que hizo el presidente Duque a la estatutaria.

Caso contrario ocurre en la Cámara de Representantes. El presidente de la corporación, Alejandro Chacón, conformó un grupo de representantes que, en su mayoría, se oponen a las objeciones presidenciales.

Mientras tanto, las bancadas ya definieron sus posiciones frente a los escenarios planteados.

Los opositores negaron de forma vehemente esta decisión presidencial, a la que calificaron como una clara vulneración del principio de equilibrio de poderes.

Los liberales, en cabeza del expresidente César Gaviria, anunciaron su respaldo a la JEP y dijeron que se opondrán a las objeciones.

Cambio Radical no está definido. En una reunión el pasado viernes, la bancada tomó la decisión de esperar la intervención del Fiscal General y las presidentas de la Corte Constitucional y la JEP para definir un criterio de voto.

El debate iniciará en la comisión segunda del Senado donde se esperan fuertes discusiones de los sectores.

JOSÉ DAVID CASTILLA PARRA
@josedavidcasti7
#ObjecionesdeLaJEP



COLPRENSA

El primer debate por las objeciones presidenciales de la Ley estatutaria de la JEP se dará en la comisión segunda del Senado.



portante de la propiedad de los concesionarios por diferentes razones. Otro sector que se viene consolidando es el de salud, hemos visto movimientos importantes como compra de hospitales y clínicas.

Un punto que, técnicamente no es de fusiones y adquisiciones, pero podría llegar a serlo es el plan de privatizaciones que ha anunciado el Gobierno. La venta de *Coltel*, la posible colocación de acciones de *Ecopetrol* o la enajenación de la participación en *Isa*, esta última

podría llegar a constituirse en una fusión y adquisición.

¿Va a haber alguna negociación grande en salud?

Algo debería pasar con *Medimás* y como tal el sector se está consolidando. Este dejó de ser un sector de pequeños operadores, para convertirse en un sector de grandes.

¿Cree que necesitamos una reforma tributaria integral?

Por su puesto. Yo no soy tributarista, pero lo que le digo a

ANTECEDENTES

Gómez-Pinzón Abogados ha sido designada como firma líder en las prácticas de Competencia; Fusiones y Adquisiciones; Bancario y Financiero; Arbitraje y Litigio en el ranking más reciente de la publicación francesa *Leaders League*. La firma se ha consolidado como uno de los principales bufetes locales y espera aprovechar esta racha de crecimiento en otras publicaciones de carácter internacional. Además, *Gómez-Pinzón* fue catalogada como la mejor firma probono latinoamericana por los premios *TrustLaw 2018*. Una línea de galardones que los ha puesto en la cima.



SÍGANOS EN:
asuntoslegales.com.co
Con más información sobre el pleito de marcas que sostuvo Red Bull en la SIC.

nuestros abogados es que finalmente hacemos lo que nos permiten los abogados expertos en ese campo. La carga tributaria para el desarrollo de los negocios se ha vuelto excesiva, no solo por las tasas, sino porque complican los negocios en información, detalle y casuística. Necesitamos una reforma que simplifique todo nuestro estatuto es necesaria. El choque de los impuestos regionales contra los nacionales es cada vez más complicado. Debo decir que este es un conflicto completamente absurdo.

JOSÉ DAVID CASTILLA PARRA
@josedavidcasti7
#PenalCorporativo

CÁMARA CITÓ A EXPERTOS PARA TENER UNA MIRADA REGIONAL

Futuro del arbitraje nacional en la CCB

BOGOTÁ_ La Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) realizó el tercer Congreso de Arbitraje Nacional e Internacional donde se discutió la problemática de la ética arbitral y la competitividad en la era digital.

Mauricio González, director del Centro de Arbitraje, concluyó que "lo que demostramos es que el arbitraje está muy vivo en Colombia y que el arbitraje está presente en todo el continente", frente al tema digital.

González aseguró que "si no hay herramientas digitales, no tendremos arbitraje en el futuro". El Centro de Arbitraje de la CCB es el que recibe el mayor volumen de casos en toda América Latina.

Macarena Letelier, directora ejecutiva del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Chile, alabó los servicios del Centro de Arbitraje Nacional. **Letelier** aseguró que "Colombia tiene un activo muy importante, y es que cuenta con un contexto legal desarrollado".

Héctor Carreño Seaman, ministro de la Corte Suprema en Chile, aseguró que "el arbitraje tiene el reto de brindar justicia de la mejor manera que se pueda dar, por eso, es vital que la práctica ética se imparta a todas las personas que administren justicia como árbitros".

JOSÉ DAVID CASTILLA PARRA
@josedavidcasti7
#Arbitraje



En la Cámara de Comercio de Bogotá se reunieron prestigiosos árbitros internacionales.



CONSULTORIO PPU

ANDREA JARAMILLO FRANCO
Junior
andrea.jaramillo@ppulegal.com

INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA SOCIEDADES DE ECONOMÍA NARANJA

La Ley Naranja (Ley 1834 de 2017) fue expedida con el objeto de desarrollar e incentivar las industrias creativas mediante el fomento de alternativas para la financiación de proyectos de valor agregado tecnológico y creativos, entre otros. La Ley de Financiamiento introdujo, por su parte, incentivos tributarios para estas empresas. Es necesario tener en cuenta que el Gobierno Nacional está pendiente de expedir reglamentación sobre el tema.

¿Cuál es el beneficio tributario?

Se considerarán como rentas exentas por un término de siete años aquellas provenientes del desarrollo de industrias de valor agregado tecnológico y actividades creativas.

¿Cuáles son los requisitos?
Las sociedades que quieran beneficiarse deben cumplir con lo siguiente:

1. Tener su domicilio principal en Colombia.
2. Ser constituidas e iniciar su actividad económica antes del 31 de diciembre de 2021.

3. Tener como objeto social exclusivo el desarrollo de industrias de valor agregado tecnológico y/o actividades creativas. Algunas actividades que califican para este incentivo son las siguientes:

- Fabricación de joyas y bisutería.
- Edición de programas de informática (software).
- Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas).
- Consultoría informática y de administración de instalaciones informáticas.
- Arquitectura e ingeniería y otras conexas de consultoría técnica.

4. Cumplir con el monto mínimo de empleados que defina el Gobierno, que no podrá ser inferior a tres, los cuales deben estar relacionados directamente con las actividades calificadas.

5. Cumplir, en un plazo máximo de hasta tres años gravables, con el monto mínimo de inversión según defina

el Gobierno, que no podrá ser inferior a 4.400 UVT. En caso de no lograr el monto de inversión, se perdería el beneficio a partir del tercer año gravable, inclusive.

6. Tener ingresos brutos anuales que no exceden las 80.000 UVT. Este requisito debe cumplirse en todos los periodos gravables en los que se aplique el beneficio de renta exenta.

7. Presentar su proyecto de inversión ante el Comité de Economía Naranja del Ministerio de Cultura, justificando la viabilidad financiera, conveniencia económica y calificación como actividad de economía naranja.

El Ministerio de Cultura debe emitir un acto de conformidad con el proyecto y confirmar el desarrollo de industrias de valor agregado tecnológico y/o actividades creativas.

EL GOBIERNO ESTÁ PENDIENTE DE EXPEDIR REGLAMENTACIÓN SOBRE ECONOMÍA NARANJA

Las exenciones en renta mencionadas no son trasladables a los accionistas de las sociedades de economía naranja. Por lo anterior, los dividendos distribuidos estarían: (i) gravados a la tarifa general del impuesto sobre la renta del respectivo periodo gravable, considerando que la utilidad que generarían los dividendos no tributaría al nivel corporativo por tratarse como renta exenta y (ii) sujetos al impuesto al dividendo.

El impuesto al dividendo se aplicará una vez se reduzca la base gravable con el monto que resulte gravado en aplicación de la tarifa general.

Sin perjuicio de lo anterior, se aplicarían las excepciones al impuesto al dividendo previstas para la distribución de dividendos a sociedades bajo el régimen de compañías holding colombianas y dividendos distribuidos dentro de grupos empresariales debidamente registrados ante la Cámara de Comercio.